



ESTADO ELECTRÓNICO No. 033

FECHA: 16 de marzo de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ordinario R.C.E.	Flor de María Giraldo Ocampo y otros	Saludcoop en Liquidación y otros	15-marzo-2021		76-834-31-03-002-2015-00136-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
Secretaria

***Este documento se encuentra firmado con rúbrica escaneada, toda vez que en la fecha el aplicativo de firma electrónica ha presentado fallas..